



Se advierte a las empresas que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17.1 del Reglamento General sobre Procedimientos para la imposición de sanciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (BOE de 3 de junio), podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este Anuncio, dirigido al órgano competente para resolver el expediente, que de conformidad con lo establecido en el Decreto 22/1996, de 19 de febrero, sobre distribución de competencias en Materia Laboral (DOE de 27/02/96), reformado por Decreto 131/1997, de 4 de noviembre (DOE de 11/11/979, y demás disposiciones de aplicación, es el siguiente: Servicio de Trabajo y Sanciones de la Dirección General de Trabajo de la Junta de Extremadura (Avda. de Huelva, 6 - Badajoz).

Número del Acta: I62009000038411. Sujeto responsable: Transformados Siderúrgicos de los Barros, S.A. Domicilio: Ctra. de Fuente del Maestre, s/n., 06220 Villafranca de los Barros. Importe de la sanción: 320,00 euros.

Número del Acta: I62009000039421. Sujeto responsable: Servicios Profesionales en Internet, S.L. Domicilio: Avda. de la Constitución, 12. 06100 Olivenza. Importe de la sanción: 80,00 euros.

Badajoz, a 13 de abril de 2009. El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, SAMUEL REY PÉREZ.

• • •

EDICTO de 21 de abril de 2009 por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres, en los expedientes n.ºs 779/09, 805/09, 817/09 y 832/09. (2009ED0341)

Por el presente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto-Ley 5/1979, de 26 de enero, sobre creación del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (BOE de 6 de febrero), y en relación con el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE de 11 de abril), se cita al demandado en ignorado paradero, al Acto de Conciliación:

Expediente n.º: 805/09.

Demandante: Tomás Teruel Ruiz.

Demandado: Unión de Contratas y Servicios Logísticos, C.S., S.L.

Motivo: Cantidad.

Lugar: C/ Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Día: 26-05-2009.

Hora: 09,30

Expediente n.º: 832/09.

Demandante: M.ª de la Montaña Montero Simón.



Demandado: Gamavivas, S.L.

Motivo: Cantidad.

Lugar: C/ Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Día: 26-05-2009.

Hora: 09,30.

Expediente n.º: 817/09.

Demandante: Carlos Pico Castiñeira.

Demandado: Rossana Beatriz Veloz Bermeo.

Motivo: Cantidad.

Lugar: C/ Trujillo, s/n. (Casa de la Cultura), en Plasencia.

Día: 21-05-2009.

Hora: 10,10.

Expediente n.º: 779/09.

Demandante: Borja Vaquero García.

Demandado: Percar Servicios y Explotaciones Avícolas, S.L.

Motivo: Cantidad.

Lugar: C/ Trujillo, s/n. (Casa de la Cultura), en Plasencia.

Día: 21-05-2009.

Hora: 10,00.

Mérida, a 21 de abril de 2009. El Director General de Trabajo, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA

RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2009, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del trámite de información pública del Proyecto de Decreto por el que se regulan los Consejos de Salud de Zona del Sistema Sanitario Público de Extremadura. (2009061375)

Elaborado el Decreto por el que se regulan los Consejos de Salud de Zona del Sistema Sanitario Público de Extremadura, afectando su contenido a los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos, y aconsejando la naturaleza de la disposición su sometimiento al trámite de información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, esta Secretaría General,